

**Tratado de Libre Comercio entre  
la República de Colombia y la República de Costa Rica**

**Minuta de la III Reunión de la Comisión de Libre Comercio  
Bogotá, 29 de noviembre de 2018**

La Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Colombia, se realizó el 29 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La delegación de Colombia fue presidida por la Viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso y la delegación de Costa Rica fue presidida por el Viceministro de Comercio Exterior, Duayner Salas.

La lista de las delegaciones se adjunta en el Anexo I.

**1. Apertura y aprobación de la agenda**

Colombia dio la bienvenida a la delegación de Costa Rica. Ambos países reiteraron la importancia de estos encuentros para avanzar en los compromisos establecidos en el Tratado y su adecuada administración.

Las delegaciones procedieron a la aprobación de la agenda que se adjunta en el Anexo II.

**2. Evolución del comercio y la inversión bilateral**

Las Partes resaltaron la evolución que han registrado los flujos de comercio e inversión entre ambos países. Asimismo, coincidieron en la importancia de continuar trabajando conjuntamente para profundizar el comercio y promover las inversiones, aprovechando las oportunidades que ofrece el Tratado vigente.

**3. Asuntos de interés bilateral**

**a. Informe de los comités**

**i. Comité de Comercio de Mercancías**

Ambos países coincidieron en la importancia de consolidar una segunda etapa para profundizar el aprovechamiento del Tratado. En consecuencia, ambos países acordaron un plan de trabajo (anexo) que permita concretar avances para 2019.

Ambos Viceministros reiteraron su interés para que se encuentren alternativas que permitan ampliar los beneficios de este proceso de integración económica.

## ii. Reglas de Origen

Este Comité trabajó en los siguientes temas:

- Transposición de las reglas de origen específicas a la VI Enmienda del Sistema Armonizado: Finalizó la revisión para adecuar las reglas de origen específicas a la VI Enmienda del Sistema Armonizado. Los resultados de este trabajo fueron adoptados mediante la Decisión 13 de esta Comisión.
- Convenio de cooperación administrativa entre Costa Rica y Colombia para la acumulación de materiales originarios en el marco de los acuerdos suscritos con la Unión Europea: Colombia hizo entrega del convenio firmado por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que Costa Rica proceda a la firma por parte de la Ministra de Comercio Exterior.
- Decisión No. 12 de la CLC: Ambos países informaron la puesta en vigor de esta Decisión, con la cual se hacen ajustes para el adecuado llenado de la casilla 12 en el certificado de origen.
- Diferencias en la clasificación arancelaria de los productos de la empresa Kimberly Clark: Colombia y Costa Rica ratificaron su coincidencia en la clasificación arancelaria para servilletas de papel y toallas de papel. Para las toallas húmedas la diferencia de clasificación persiste, por lo que se acordó continuar analizando el tema tanto en el marco de la Comunidad Andina como ante la Organización Mundial de Aduanas.
- Certificación electrónica de origen: Ambos países acordaron retomar este tema en coordinación con sus autoridades competentes, una vez Costa Rica disponga del software para hacerlo.

## b. Seguimiento a mandatos emitidos durante la segunda reunión de la Comisión de Libre Comercio para los que se reportó avance.

### i. Medidas sanitarias y fitosanitarias

El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias continúa con los trabajos necesarios para facilitar la admisibilidad de los productos de interés de las Partes. Para tal efecto, tiene previsto realizar su VI reunión mediante videoconferencia durante el primer bimestre de 2019.

7

AM

## ii. **Facilitación del Comercio**

El grupo avanzó en los siguientes temas de la agenda de trabajo acordada:

- **Operador Económico Autorizado y Acuerdo de Reconocimiento Mutuo:** Colombia y Costa Rica suscribieron el plan de trabajo tendiente al Reconocimiento Mutuo de sus programas Operador Económico Autorizado. Se espera la firma de este acuerdo entre abril y septiembre de 2019 y el inicio de operaciones en octubre de ese año.
- **Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior:** El trabajo técnico será retomado una vez que Costa Rica cuente con la plataforma de interoperabilidad conocida como IO PACK.

## iii. **Obstáculos Técnicos al Comercio**

El comité continuará identificando posibles temas de interés.

## iv. **Comité de Contratación Pública**

Costa Rica y Colombia realizaron un taller sobre compras públicas en el que participaron las entidades competentes de ambos países para compartir experiencias.

## v. **Comercio Electrónico**

El grupo de trabajo acordó realizar videoconferencias entre las autoridades competentes sobre las siguientes temáticas del comercio electrónico: 1) marco legal de los medios y soluciones de pago y 2) la protección al consumidor en el comercio electrónico.

En mayo anterior se realizó la primera teleconferencia sobre los medios y soluciones de pago. Esta actividad permitió un mayor conocimiento de la normativa y prácticas de ambos países así como los desafíos que visualizan en este tema.

Actualmente, se está coordinando una reunión en materia de protección al consumidor en el comercio electrónico.

## vi. **Aprovechamiento el Tratado**

Ambas entidades de promoción reportaron las actividades realizadas para un mejor aprovechamiento del Acuerdo.



#### **4. Mandatos a comités para los trabajos de 2019**

##### **a. Comercio de Mercancías**

Desarrollar el cronograma de trabajo acordado con el fin de concretar avances para finales de 2019, para la identificación de productos de interés de ambas Partes.

##### **b. Reglas de Origen**

Continuar con la definición de las reglamentaciones uniformes, la certificación electrónica de origen y continuar con la revisión de la diferencia de clasificación para las toallas húmedas.

##### **c. Facilitación del Comercio**

Dar seguimiento a los trabajos para el reconocimiento mutuo de los programas de Operador Económico Autorizado y el proceso de interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, de conformidad con el programa acordado por las autoridades competentes.

##### **d. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Llevar a cabo las reuniones necesarias del Comité, con el fin de avanzar en los procesos de admisibilidad para los productos identificados por ambos países y que se encuentran aún pendientes, de conformidad con los listados acordados.

##### **e. Contratación Pública**

Explorar alternativas que permitan promover la participación de empresas de ambos países en sus mercados de contratación pública, con el apoyo de las instancias competentes.

##### **f. Comercio Electrónico**

Continuar fortaleciendo el trabajo entre las autoridades competentes de cada país en materia de comercio electrónico, con el fin de compartir experiencias que contribuyan a facilitar la participación de las Pymes en el comercio electrónico, intercambio de buenas prácticas a nivel normativo e identificación de actividades que fomenten el comercio electrónico.

##### **g. Servicios Profesionales**

Continuar avanzando en el cumplimiento de su objetivo y plan de trabajo.

## **h. Aprovechamiento del Tratado**

Continuar explorando posibles áreas de cooperación que permitan aprovechar los beneficios del acuerdo comercial.

## **5. Próxima reunión y firma de documentos**

La Comisión de Libre Comercio acordó programar su siguiente reunión en el segundo semestre de 2019, en Costa Rica, en una fecha a convenir previa propuesta del país anfitrión.

Se adoptó la siguiente decisión:

- Decisión No. 13 "Adecuación de las reglas de origen específicas establecidas en el Anexo 3-A".

Se entregó el siguiente documento:

- Convenio de cooperación para la acumulación de origen para exportar a la UE firmado por la Dian. Pendiente firma de la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica y su puesta en vigor.

Se aprueba esta minuta por las personas que la suscriben.

Por la República de Costa Rica



**Duayner Salas Chaverri**  
Viceministro de Comercio Exterior

Por la República de Colombia



**Laura Isabel Valdivieso Jiménez**  
Viceministra de Comercio Exterior

## Anexo I

### Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Colombia

#### III Reunión de la Comisión de Libre Comercio San José, 29 de noviembre de 2018

##### Lista de las Delegaciones

##### Delegación de Costa Rica

Duayner Salas	Viceministro de Comercio Exterior Jefe de Delegación
Marcela Chavarría	Directora General de Comercio Exterior Coordinadora del Tratado
Henry Benavides	Coordinador de acceso a mercados (bienes agrícolas) y contingentes
Isabel Hernández	Asesor de reglas de origen y procedimientos aduaneros

##### Delegación de Colombia

Laura Valdivieso	Viceministra de Comercio Exterior Jefe de Delegación
Abdul Fatat	Director de Integración Económica Coordinador del Tratado
Gloria Contreras	Asesora Administradora del Tratado de Libre Comercio Colombia - Costa Rica
Viviana Valencia	Dirección de Integración Económica
Sandra Beltrán	Coordinadora de reglas de origen y procedimientos aduaneros

## Anexo II



## **Anexo II**

### **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia**

#### **III Reunión de la Comisión de Libre Comercio**

**Bogotá, 29 de noviembre de 2018**

**Sede: Edificio Palma Real Carrera 13 No. 28 -01, piso 8**

### **Agenda**

- 1. Apertura y aprobación de la agenda**
- 2. Evolución del comercio y la inversión bilateral**
- 3. Asuntos de interés bilateral**
  - a. Informes de comités:
    - i. Comercio de Mercancías
    - ii. Reglas de Origen
  - b. Convenio de cooperación administrativa entre Costa Rica y Colombia para la acumulación de materiales originarios en el marco de los acuerdos suscritos con la Unión Europea.
- 4. Definición de nuevos mandatos a comités**
- 5. Próxima reunión y firma de documentos**

## Anexo III

### III Reunión del Comité de Comercio de Mercancías Tratado de Libre Comercio Colombia – Costa Rica

29 de noviembre 2018 - Bogotá, Colombia

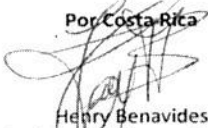
#### Ayuda de Memoria

1. Se revisó y aprobó la agenda de trabajo para esta reunión, la cual consta de un único punto: "Revisión y definición del cronograma de trabajo para la profundización del Acuerdo en el año 2019".
2. Los países realizaron los ajustes pertinentes a la propuesta presentada por Colombia y acordaron el siguiente cronograma de trabajo con el objetivo de identificar productos de interés para profundizar el Programa de Eliminación Arancelaria del Tratado de Libre comercio entre Costa Rica y Colombia.


#### Profundización TLC Colombia - Costa Rica Cronograma de trabajo 2019

	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<b>PASO</b>											
1	Preparación listas de solicitudes por cada país			30							
2	Intercambio de cifras de comercio 2018			15							
3	Intercambio de listas de solicitudes				30						
4	Consultas al interior de cada país										
5	Reunión del Comité: presentación de resultado de consultas						30				
6	Consultas al interior de cada país										
7	Definición de listado de productos a profundizar										
8	Borrador de Decisión										
9	Firma de la Decisión										

Por Costa Rica

  
 Henry Benavides  
 Coordinador Agricultura y Contingentes  
 Dirección General de Comercio Exterior  
 Ministerio de Comercio Exterior

Por Colombia

  
 Abdul Fatat  
 Director  
 Dirección de Integración Económica  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

*AM*



**III Reunión del Comité de Comercio de Mercancías  
Tratado de Libre Comercio Colombia – Costa Rica**

**29 de noviembre 2018 - Bogotá, Colombia**

**Ayuda de Memoria**

1. Se revisó y aprobó la agenda de trabajo para esta reunión, la cual consta de un único punto: "Revisión y definición del cronograma de trabajo para la profundización del Acuerdo en el año 2019".
2. Los países realizaron los ajustes pertinentes a la propuesta presentada por Colombia y acordaron el siguiente cronograma de trabajo con el objetivo de identificar productos de interés para profundizar el Programa de Eliminación Arancelaria del Tratado de Libre comercio entre Costa Rica y Colombia.

**Profundización TLC Colombia - Costa Rica  
Cronograma de trabajo 2019**

	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
<b>PASO</b>											
1	Preparación listas de solicitudes por cada país			30							
2	Intercambio de cifras de comercio 2018			15							
3	Intercambio de listas de solicitudes				30						
4	Consultas al interior de cada país										
5	Reunión del Comité: presentación de resultado de consultas						30				
6	Consultas al interior de cada país										
7	Definición de listado de productos a profundizar										
8	Borrador de Decisión										
9	Firma de la Decisión										

**Por Costa Rica**



Henry Benavides  
Coordinador Agricultura y Contingentes  
Dirección General de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio Exterior

**Por Colombia**



Abdul Fatat  
Director  
Dirección de Integración Económica  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

